

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25016 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 260/2013 referente al deudor Morpra, S.A., con CIF A-28474617, con domicilio social en carretera Madrid-Extremadura, Km. 29,700, Navalcarnero, 28600, (Madrid), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 18 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130037756-1